

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00189 D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, ocho de julio del dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido y al respecto las señoras MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MORENO, BRENDA GISSED RODRIGUEZ GARCÍA y MAGDALY GARCIA MARQUEZ en calidad de representante legal (madre) de la menor de edad MAGDALY ISABEL RODRIGUEZ GARCIA, hijas legítimas del causante FABIO ESTEBAN RODRIGUEZ BALCACER, se pronunciaron a través de apoderada judicial dentro del mismo.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día veintiséis (26) de agosto del presente año a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte a los mandatarios judiciales y las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia